

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo
Contratacion
17/01/2017
006
3 Dias Publ.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00155

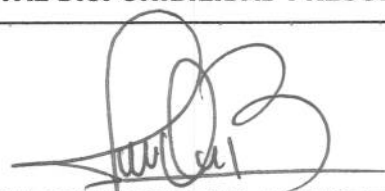
EXPEDICION DEL CDP: 2017/01/16
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE UNIONES ESPECIALES DE REPARACION PARA LA CONDUCCION LOS CUE
RVOS Y CONDUCCION DE AGUA TRATADA DE CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DE CHINCHINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|--|-------------------|
| 2301010301 | Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo | 20,168,130 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 20,168,130 |



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: 11 de enero de 2017

| | | | |
|--------|----|-------------|-----|
| Código | OM | Consecutivo | 010 |
|--------|----|-------------|-----|

Dependencia o Seccional: Departamento de Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere con carácter urgente la adquisición de uniones especiales de reparación para la conducción los cuervos y conducción de agua tratada de campo alegre en el municipio de Chinchina Caldas, lo anterior con el fin de sellar algunas fugas que se encuentran en estas redes las cuales están causando pérdidas de agua y afectaciones a predios privados

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la compra para la adquisición de estos elementos.

1.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar la entrega de los materiales contratados en el sitio acordado por Empocaldas S.A E.S.P

Especificaciones Técnicas

- Las uniones de ser capaces de sellar fugas en las uniones de eternit en la tubería de asbesto cemento sin necesidad de quitar la unión antigua.
- Las uniones deben ser fabricada en segmentos circulares lo que se pueda armar sobre el tubo, sin suspender el servicio de agua ni bajar la presión del servicio.
- Cuerpo: fundido en Hierro Dúctil 65- 45-12 según norma ASTM A536 o Acero al Carbón según norma ASTM A36
- Tornillos: espárragos de doble rosca en acero de baja aleación y alta resistencia según norma ASTM A325 o Acero Inoxidable según Norma ASTM A193
- Tuercas: Tipo artillero o 2H en Acero de baja aleación y alta resistencia según norma ASTM A563 o Acero Inoxidable según norma ASTM A194
- Empaque: Caucho SBR según Norma ASTM D2000, de caucho 100% nuevo, no se podrá usar para su fabricación material reciclado.

1.2 EXPERIENCIA REQUERIDA (no aplica)



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| ITEM | DETALLE | Código | UND | CANTIDAD | VALOR UNIT | VALOR TOTAL |
|------|--|--------|-----|----------|------------|-------------|
| 1 | Abrazadera para campana o unión de eternit de 40,5 cm de diámetro en hierro dúctil | 11876 | Un | 10 | 1.745.373 | 17.453.730 |
| 2 | Abrazadera para campana o unión de eternit de 59 cm de diámetro en hierro dúctil | 11877 | Un | 1 | 2.714.400 | 2.714.400 |
| | | | | | | 20.168.130 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4 Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|--------------------|----------|
| Uniones para tubos | 40174900 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1 OBJETO: Adquisición de uniones especiales de reparación para la conducción los cuervos y conducción de agua tratada de campo alegre en el municipio de Chinchina Caldas,

2.2 PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 8 días calendario a partir del perfeccionamiento de la orden de la compra

2.3 REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Norma: AWWA C230

2.4 SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

| SECCIONAL | ADMINISTRADOR (A) | DIRECCION | CELULAR |
|-----------|----------------------|----------------|------------|
| CHINCHINA | OSCAR SALAZAR GARCIA | Cr.8 No.13A-17 | 3217582324 |

2.5 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: 16.336.185

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 20.168.130

2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10 CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--|
| Suministros | X | Obra | Prestación de Servicio | Interventora | Compra Venta | Orden de compra | |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | Otro | Cual: | | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |
| 2.11 TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
| Directa | | Invitación | X | Invitación Pública | | Otros | |
| Corresponde a una orden judicial? | | | | | SI | NO | |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | Otro | Cual: | | | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | | |

| | |
|--|---|
| 3 RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
| 3.8 Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | X |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | X |
| Calidad | |
| 3.9 Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4 El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | X |

Se debe aplicar el RETEICA por cada seccional donde aplique.

5 INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

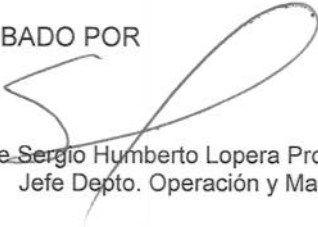
5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

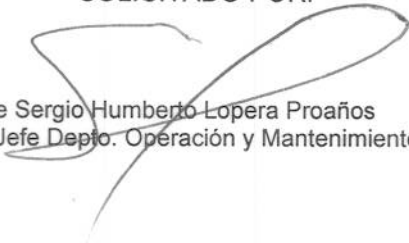
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR


Firma
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:


Firma
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento